



Consejo Nacional de Pesca

17 de abril de 2013

En Valparaíso, a 17 de abril de 2013, siendo las 11:23 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 04 del 12 de abril de 2013. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Director Nacional de Pesca, Sr. Juan Luis Ansoleaga B., con la asistencia de los siguientes consejeros y consejeras:

- Sra. Edith Saa C., Subrogante del Subsecretario de Pesca y Acuicultura.
- Sr. Rubén Rojas T., Subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Andrés Couve R., Nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Eduardo Tarifeño S., Nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Carlos Merino P., Nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Erick Riffo P., representante titular, oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Oscar Alvear O., representante suplente, oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Víctor Saldías T., representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Juan Carlos Toledo F, representante titular plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano.
- Sr. Carlos Vásquez R., representante suplente plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano.
- Sr. Miguel Angel Escobar Silva., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona I-II.

- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona III-IV.
- Sr. Oscar Uribe D., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona III-IV.
- Sr. Roberto Izquierdo M., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona V-IX.
- Sr. Jan Stengel M., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona V-IX.
- Sr. Carlos Vial I., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona X-XII.
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, organizaciones gremiales del sector pequeños armadores.
- Sr. Miguel Avalos M., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III-IV región.
- Sr. José Beltrán A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V-IX región.
- Sr. Jorge White G., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región.
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sr. Maximiliano Alarma, jefe División de Administración Pesquera, Sras. Catalina Gallardo y Valeria Dardel, abogadas de la División Jurídica, Sr. Mauro Urbina, profesional del Departamento de Análisis Sectorial y Sra. Malú Zavando, Secretaria Ejecutiva del FIP (S).

Los siguientes consejeros excusaron su inasistencia Srs. Larrañaga, Pulido, Mujica, Carrasco, Alvarez, Garrido, Bustos y las Sras. Corbo, Jiménez y Lizana.

El Sr. José Luis Blanco García, Director Ejecutivo del IFOP invitado a exponer sobre Desafíos de IFOP frente a la nueva ley de Pesca, envió carta en que se excusa de participar en la sesión de hoy del Consejo, debido a que le coincide

con el Consejo Directivo de IFOP, por tal motivo el Presidente informa que el punto 3 de tabla no se realizará.

1.-Aprobación acta sesión 12 marzo de 2013.

El consejero Couve señala que entregará por escrito sus observaciones.

Se aprueba el acta con las modificaciones del consejero Couve respecto a sus intervenciones.

2.- Criterios para la asignación de la cuota para imprevistos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° c) de la LGPA.

El Sr. Alarma señala que la propuesta de los criterios para asignar la cuota de imprevistos que tiene que aprobar el Consejo, es una segunda propuesta en atención a las consideraciones que se tomaron en el Consejo pasado y la recomendación de retirar el informe y volverlo a presentar luego de haber hecho algunas modificaciones. La modificación de fondo que tiene esta propuesta, es que se retiró de los criterios de asignación el agotamiento de las cuotas de manera temprana, porque no se podía considerar un imprevisto. Cuando parte una cuota de captura, los armadores saben exactamente cuál es la cuantía y ellos pueden planificar sus actividades durante el año y el hecho que se le agote de manera temprana no se cumplía el requisito de lo que podría ser un imprevisto. También se consideró como una complementación del criterio aparte de los eventos que pueden ser calificados como catástrofe de acuerdo a la Ley, aquellos imprevistos producto de causas naturales o fenómenos ambientales que puedan afectar las pesquerías, como fue lo que ocurrió este año con la sardina, no obstante, en este caso no aplica asignar una cuota de imprevisto, ya que en este caso particular no hay pesca. Es un imprevisto que no estaba considerado, por tanto ese tipo de aspecto son los que se incorporaron al momento de poder aplicar esto. Sin embargo, después del envío del informe a los consejeros, se hizo un re-análisis de la situación y se vieron los casos particulares de las pesquerías que están contenidas en el artículo 29° transitorio de la Ley. El artículo señala que "*los tres primeros*

años a contar de la entrada en vigencia de la presente ley, para la aplicación del artículo 48B de la Ley General de Pesca y Acuicultura, se destinarán las cuotas de imprevistos de sardina común para las regiones IX de La Araucanía y V de Valparaíso; de merluza común para las regiones VI del Libertador Bernardo O'Higgins y VII del Maule; y de jurel para las regiones III de Atacama y IV de Coquimbo; y sardina española y anchoveta para la región XV de Arica y Parinacota⁹. El artículo 48B se refiere a tres pesquerías que están mencionadas en el 29° transitorio (no está incorporada la sardina española y anchoveta para la región XV) para la asignación de las cuotas por región, se debe considerar que si una región pesca en promedio de los tres mejores años menos del 80% de la asignación que ellos tienen, el delta que les faltó para llegar al 80% se podrá redistribuir entre las otras regiones que también operaron en esa pesquería, pero que si cumplieron con el 80%. Entonces, para las pesquerías de merluza común, anchoveta y sardina común y de jurel, aplicaría un agotamiento temprano de la cuota para utilizar como criterio de imprevisto para esas pesquerías. El legislador indicó a qué regiones y la cuantía que debiese aplicar esta cuota de imprevisto por los tres primeros años, pero lo que no dijo cómo se asignaban entre las regiones, ni tampoco cuál es la oportunidad para asignarse. Esto es el complemento al informe que se les envió a los consejeros. Por tanto la propuesta sería que para estas pesquerías en particular se considerara como un criterio, dado a lo que el legislador pensó cuando definió estos artículos, es que también se considere para estas pesquerías en particular el agotamiento temprano para efectuar la asignación, o sea, se hace luego que la cuota de las regiones definidas en el 29° transitorio se haya agotado. Para el resto de las pesquerías solamente se estaría aplicando el criterio de la cuota de imprevisto que está en el informe. Otro aspecto que también hay que tomar en consideración, es que luego que se había despachado el informe, llegó un requerimiento de los armadores pelágicos de la Región de Atacama, en que solicitan para el caso de la pesquería del jurel en que el artículo transitorio lo destina para la regiones III y IV, que el fraccionamiento entre las dos regiones sea de 50-50%. Posteriormente a esta carta, también se recibió un correo electrónico de parte de CERCOPESCA que son los armadores de la IV región, señalando que se debiese respetar los criterios que se han aplicado históricamente para estas

pesquerías que son 70-30%. El informe enviado se realizó con una división de 70-30% tal cual estaba históricamente, pero con la propuesta de la región de Atacama y con una contrapropuesta de la región de Coquimbo, el Consejo debiese analizar y decidir.

El consejero Izquierdo discrepa que sea un imprevisto el que se haya agotado el tonelaje de pesca en sardina y anchoveta en la VIII región. No ve cual es el imprevisto, porque era absolutamente previsible que ocurriese debido a la modalidad de pesca que existe en esa región, en que durante muchos años se vienen pescando juveniles. Este es un tema que lo viene planteando hace bastante tiempo en el Consejo.

El consejero Tarifeño señala que incluir el agotamiento temprano de una cuota que ha sido estimada en base a estudios que se suponen son con bastantes antecedentes, no amerita ser considerado en tal categoría, no debiese haber excepciones en ese criterio.

La Sra. Saa señala que en las pesquerías artesanales, la distribución de la cuota al interior de la unidad de pesquería, esto es para cada una de las regiones, no está considerada en la ley, sin embargo esas distribuciones están acordadas hace mucho tiempo, que son en el caso de la merluza común, la sardina, la anchoveta, que son más complejos de modificar que si hubiesen estado en la ley. Cuando se estableció la distribución por ejemplo de la merluza común en las regiones, le correspondió una participación de un 10% la IV región, luego vino la crisis de la merluza, y se hizo una readecuación de la distribución de esta pesquería por las condiciones oceanográficas, por condiciones de distinta naturaleza y quedó prácticamente sellado con sangre los porcentajes que cada uno de los pescadores artesanales de las regiones tenían. Durante la tramitación de la ley, se tuvo una constante presión fundamentalmente de algunos parlamentarios de las regiones en que alguna de las pesquerías emblemáticas se han visto afectadas por la distribución de la cuota que tienen respecto de la distribución del recurso. Esto es fundamentalmente en el caso del jurel III y IV región, de la merluza común en la VI y VII región y por lo tanto se escribió el actual 48B. Este artículo señala que va a existir un procedimiento reglado en la Ley de cómo ir adecuando la distribución de las cuotas que se asigna a cada una de las regiones dentro de

las unidades de pesquerías, respecto de la distribución efectiva del recurso. Para ello el artículo propone que se considere el promedio de capturas de los tres años anteriores y para todas aquellas regiones que hayan pescado menos del 80% de la cuota que se le asignó, por las razones que sean. Esa diferencia entre lo que efectivamente capturaron y el 80%, se distribuye en aquellas regiones que pescaron más del 80%. Inicialmente este artículo estaba redactado para que se aplicara absolutamente a todas las pesquerías del país. Sin embargo este artículo fue tan controvertido que en la comisión mixta fue modificado circunscribiéndolo solamente a algunas pesquerías, las cuales son merluza común, jurel, sardina y anchoveta. Estas son las pesquerías que a partir de este año se cuentan los tres años para que en el 2016, cuando se establezca la cuota del 2016, se haga el análisis de los últimos tres años y se haga una readecuación de la cuota. Considerando que esto requiere de tres años y que no se puede aplicar en forma retroactiva, nace el artículo 29 transitorio que señala que no obstante de no haber fijado cuota de imprevisto para el 2013, porque en el momento en que se establecieron las cuotas no existía esta ley, señala que por el solo ministerio de la ley se tiene que reservar el 1% para imprevisto. El segundo inciso del artículo transitorio de alguna manera es el complemento del 48B que señala que solamente durante 3 años, que es hasta que empiece a regir el artículo 48B, se debe hacer la asignación del 1% de imprevisto a las regiones que están contempladas en ese artículo. El artículo 29 transitorio además incorpora la anchoveta y sardina española para la región de Arica y Parinacota, pero esa pesquería no está considerada en el artículo 48B, por tanto, la propuesta de la Subsecretaría para darle sentido a lo que establece el artículo 29 transitorio es la aplicación de éste solamente respecto de las pesquerías de jurel, merluza común y sardina común, asignando el 1% para esas regiones en la proporción en que cada una de esas regiones tiene de participación de la cuota. Además cuando se establezca una situación de imprevisto cuando se acabe la cuota, porque ese es el sentido que tiene el artículo 48B, se debe hacer una modificación de la distribución de la cuota dentro de las regiones de las unidades de pesquerías que están allí señaladas, pero esto no se puede aplicar hasta tres años más, por tanto en subsidio los parlamentarios estuvieron de acuerdo que a lo menos se tomara el 1% para poder

suplementar a estas regiones que se ven afectadas porque cuando se establecieron los porcentajes de distribución de la cuota, no son concordantes con la disponibilidad del recurso que actualmente existe. El artículo 29 transitorio se aplica solamente por tres años y una vez finalizado ese plazo se debe hacer lo que está en el artículo 48B.

El Sr. Alarma señala que el agotamiento temprano se producía porque habían unas proporciones de cómo se repartían las cuotas, y por esa razón fue que se respetaron los porcentajes que estaban originalmente establecidos. Esta interpretación jurídica no permitiría asignar la cuota de imprevisto de anchoveta a la región de Arica Parinacota una vez que se le acabe la cuota.

El consejero Avalos agradece al Sr. Alarma y Sra. Saa por la aclaración. Señala que si bien es cierto que la petición de los pescadores de la región de Atacama es netamente por agotamiento de la cuota global, la III región tiene el 30% de la cuota y la región de Coquimbo que tiene asignado el 70% no tiene los mismos niveles de captura. Cree que una posibilidad es acoger ese artículo y pedir solamente para la Región de Atacama, pero lo más justo es que la distribución sea 50-50% para la III y IV región. Es válido señalar que no ha habido un aumento del esfuerzo, sino que la cuota de imprevisto se sacó de la cuota global. En la región de Atacama hay mayor cantidad de recurso, sería lo más lógico que se pudiera continuar trabajando en una cuota que también se asumió desde la ORP que debiese ser un poco más baja.

El Presidente señala que la cuota de imprevisto se saca de la cuota global, no es una cuota independiente.

El consejero Stengel señala que la ley mandata, pero es conveniente decir que lo que salió del parlamento con la responsabilidad de los parlamentarios, no es responsabilidad del Consejo y normalmente los parlamentarios son muy buenos para culpar al Consejo. Confundir imprevisto con resolver problemas de redistribución, porque no querían los parlamentarios enfrentar en ese momento un problema, es un despropósito. La Autoridad y el Consejo están obligados a tomar este artículo transitorio que resuelve un problema de la repartición entre regiones y caletas, pero no resuelve el tema por el cual fue dictada la ley que fue el imprevisto. Qué pasa si ocurre un imprevisto en

alguna región que no está dentro del artículo transitorio, no se tendrá con qué resolver ese imprevisto real que va existir. Aquí hay un problema no menor, por un lado la ley mandata al Consejo, y el espíritu de la ley habla de imprevisto, pero en el parlamento le torcieron la intención a la ley y con el artículo transitorio se quiso resolver un problema que no tiene nada que ver con los imprevistos. Solicita que quede textual en acta lo que ha dicho, ya que una vez por todas la ciudadanía y el parlamento tiene que asumir sus responsabilidades y no es el Consejo el responsable de todos los males que ocurren en la pesquería.

El consejero Uriarte señala que las explicaciones dadas son válidas, pero discrepa sobre los acuerdos que se han realizado hace tanto tiempo entre empresarios y entre pescadores artesanales es un tema que no ha sido tan transparente, por lo que eso que “están hecho a fuego” se podría revisar, ver en su oportunidad en cada caso. Lo que le preocupa es considerar como imprevisto el agotamiento de la cuota. Como dice el Sr. Alarma, esto fue un criterio que fue planteado en el informe anterior, pero no está planteado en este informe. Señala que no está en condiciones de votar sobre este informe, ya que ese capítulo tan interesante y decidor no está incluido. Pide que se complemente el informe y que se vote en una próxima sesión.

El consejero Jimenez señala que no es el momento de hacer cambios respecto a la III y IV región, cree que los acuerdos inter-regiones para pesquerías administradas en forma común, son acuerdos históricos muy valiosos de la realidad pesquera y una convivencia razonable entre dos macro zonas que son administradas bajo un prisma de una sola cuota. En el caso específico del jurel, la cuota de la III y IV es miserable dentro de la baja cuota de las 250.000 toneladas de este año. Normalmente los pescadores artesanales de las regiones hacen la cuota y puede haber situaciones temporales en las cuales la distribución de este caso, haga que en la pesquería artesanal jurel de la III región sea más acelerada y estén terminándose la cuota en un momento en que la IV región no se le ha terminado, pero se está recién en el mes de abril. Cree que desde el punto de vista de los tres años que se tienen por delante para poder generar estos cambios, lo lógico es mantener el status quo, en el sentido de que si una región tiene el 70% de todos los jureles, debe tener el

equivalente en la cuota de imprevisto y la región que tiene el 30% tenga su equivalente. Si fuera una discusión sobre la anchoa III y IV región debiese ser al revés. No está de acuerdo en cambiar la distribución al 50-50%

El consejero Alvear le preocupa que el parlamento no haya incluido a la VIII región en el criterio. Si hoy se produce el imprevisto de que no hay sardina ni anchoveta en la VIII región, no hay de dónde sacar cuota de imprevisto. Esto es catastrófico para el sector artesanal y laboral en la VIII región. Asignar ahora, ya es un inconveniente considerando que la gente de la VIII región está muy preocupada por el efecto que se va a tener, o sea, ya se tiene el imprevisto que ya se produjo y a la vez se tendrá el problema catastrófico que significa la falta del recurso. Muchos van a querer participar en otro recurso como jurel o merluza, porque tienen los permisos. Cree que asignar en este momento le parece apurado, además cree que sería necesario esperar cómo se va a solucionar el problema en la VIII región.

El consejero Pizarro señala que no hay un acuerdo entre la III y IV región, por lo visto entregaron los antecedentes diciendo que la III región solicita la repartición del 50-50% y los actores de la IV región están diciendo de que ellos no están de acuerdo por el hecho de que existe un acuerdo histórico que siempre ha existido dentro de los actores de la III y IV región, por tanto cree que el Consejo no debiese dirimir sobre los acuerdos y compromisos, más aún si no hay un consenso entre los actores de la III y IV región. Lo único que ellos necesitan es que se mantenga firme la proporción que tiene la actual ley, porque fue una discusión que hubo en el Congreso, en el ámbito artesanal de las regiones. Por lo que opina que ni siquiera debiese ser discutido, pero si analizarse en otro momento con los actores que correspondan, por tanto la distribución debiese ser el porcentaje y mantener la historia de la III y IV región.

El consejero Escobar señala que el 1% es una reserva de la cuota que ya está asignada y no es un aumento de la cuota. Entiende que el artículo 29 transitorio señala “se asignará”, por tanto no deja alternativa de decisión de asignarla o no. Le parece adecuado que esto se aplique cuando ocurra un acto que afecte la continuidad de la operación. Dado que no es un aumento de cuota y dado a una falta de continuidad debiese asignarse inmediatamente.

Respecto de la zona norte, claramente va dirigido a una sola región, así que no hay inconvenientes de distribución.

El consejero Couve señala que el artículo 29 transitorio no corresponde al espíritu de la ley. Los imprevistos son para resolver casos fortuitos que no pueden anticiparse y que están relacionados por efectos de la naturaleza. No corresponde arreglar temas distributivos con el artículo transitorio, pero está en la ley y los consejeros deben hacer su mejor esfuerzo para que esto sea operativo y que funcione de la mejor manera posible, no sin antes dejar claramente establecido en las actas que esto no corresponde. Esto es un error que tiene la ley, pero que el Consejo tratará de caminar con ese error y mitigar las consecuencias del error y que sea lo menos dañino posible. Ya se sabe que el daño es en aquellas pesquerías que no están consideradas en el artículo 29 transitorio, de ocurrir un efecto imprevisto no se tiene la herramienta para ir en rescate ni en el mejoramiento de esas regiones que sufren ese caso fortuito. Dicho esto, está de acuerdo en aprobar siempre que se elimine como imprevisto el agotamiento prematuro de la cuota, ya que no es causal de aplicación del artículo 29 transitorio, para esto la ley tiene una forma de enfrentarlo, que es a través de los comités científicos. Entiende que esto no está en el informe y debe eliminarse. Tiene la sospecha que pueda en el futuro utilizarse como se utilizaban las cuotas de investigación, para parches indebidos para arreglar problemas distributivos.

La Sra. Saa señala que lo que se está tratando de hacer es interpretar y aplicar la ley de acuerdo a cómo fue concebida. El artículo 48B pretende hacer una redistribución de la cuota considerando lo que existe en el agua respecto de lo que tienen asignado. El artículo 29 transitorio propone que sólo de esas pesquerías que están en el artículo 48B, es hacer una aplicación excepcional y transitoria del 1% reservado para situaciones de catástrofe o imprevisto durante los tres primeros años en que no se puede aplicar el artículo. Por tanto, lo que se está planteando, es solamente aplicar el artículo de imprevistos cuando se termine la cuota, respecto de sólo las tres pesquerías que están consideradas en el 48B, respecto de todo el resto de las pesquerías sujetas a cuota en que por mandato del artículo 29 transitorio, tenemos la reserva del 1% para imprevisto se aplicaría sólo si existen los imprevistos que

están contemplados. Es decir, ésta es una excepción para la sardina, jurel y merluza común para las regiones contempladas, que da cuenta de una aplicación transitoria del artículo 48B. Todo el resto de las pesquerías en que ya existe una reserva va a quedar supeditado a que se establezca los imprevistos que están contemplados y que se está proponiendo hacer.

El consejero Beltrán señala que está bien que hayan quedado contempladas las cuotas de imprevisto, pero le parece que es apresurado hablar de un imprevisto cuando todavía los artesanales están trabajando, por lo que cree que se puede esperar 1 ó 2 meses más. En su región hay artesanales que todavía no hacen ni un 5% - 2% de su cuota. Cree que no es el momento para hablar de redistribución del 1%.

El consejero Merino señala que el 1% se debe asignar. A modo de ejemplo pone un caso hipotético que dice: se llega al 31 de octubre de cualquier año, se tiene guardado el 1%, no hay imprevistos ¿se debe asignar obligatoriamente dentro de los tres primeros años?. Después del 31 de octubre, el imprevisto que haya qué se va a solucionar con ese 1%? Y después de los tres años se tendrá que buscar un mecanismo para volver a asignarlo.

La Sra. Saa señala que respecto de las tres pesquerías que están consideradas en el artículo 48B y que están consideradas en el artículo 29 transitorio, se deben asignar, es mandatorio. Lo único que la Subsecretaría está planteando es que para esas tres pesquerías, que además la situación de imprevisto se pueda asignar cuando se termine la cuota de la región.

El consejero Stengel señala que está de acuerdo con no modificar distribuciones entre regiones que históricamente los actores han acordado. No le corresponde ni a la Autoridad ni al Consejo inmiscuirse en la voluntad de los actores. Respecto al artículo transitorio, estas tres especies son para resolver un problema de distribución, y hay regiones que a esta pesquería no le toca y qué pasa si viven un imprevisto ¿qué se va hacer?, ¿quién pagará los platos rotos?, va a hacer el Consejo a juicio de la opinión pública por haber aprobado este mal artículo, porque la ley los mandata. Su preocupación es por las pesquerías que no están señaladas en el artículo transitorio.

El Sr. Alarma señala que la ley dejó establecido cuales eran las regiones, por tanto lo que tiene que ver el Consejo es el criterio por el cual se asignan.

El consejero Uriarte pregunta qué pasa si se acaba la cuota de merluza en la V región, ¿no corre el imprevisto?, pero si se acaba la cuota en la VI y VII región, ¿el imprevisto se aplica?.

La Sra. Saa señala que es así, pero sólo en las pesquerías contempladas en el artículo 29 transitorio, por ejemplo si se acaba la cuota de langostino no se aplica, si se acaba la cuota en la pesquería de merluza del sur tampoco se aplica el imprevisto. Sólo en las pesquerías que están contempladas en el artículo 29 transitorio, es decir, jurel, merluza común y sardina.

El consejero Uriarte pregunta respecto de la merluza entre la VI y VII región en donde la distribución es mayoritariamente para la VII región, si existe un acuerdo entre esas dos regiones de cómo se van a distribuir. A su juicio sería mejor redistribuir en un porcentaje mayor al que no tiene y no al que ya tiene.

La Sra. Saa señala que respecto a la propuesta de la Subsecretaría es mantener el criterio en la misma proporción que actualmente tienen las cuotas, que es el histórico, pero es un tema a debatir. La Subsecretaría ha considerado mantener la misma proporción que actualmente se tienen, considerando que es una situación transitoria de tres años. Respecto a la VI y VII regiones, tiene un 12% de participación la VI región y un 88% la VII región y no es un acuerdo entre esas dos regiones, sino que es la proporción que hubo al distribuir la cuota de merluza común entre la IV y la X región y al tomar las dos regiones que están involucradas, se saca la proporción que hay entre esas dos.

El Sr. Alarma señala que esos tres años corren para todas las pesquerías que no están en el 29 transitorios.

El consejero Villa señala que este es un mal parche de la ley. Más que preocuparse de esto, hay que preocuparse por la pobreza que se está generando a nivel país. Hay otras especies que también están en situaciones similares. Cree que este tema no vale la pena verlo todavía ya que es una cuota de imprevisto, por lo que le parece bastante extraño que estando en el

mes de abril, cuando recién se está empezando el año, se esté discutiendo una cuota de imprevisto. Se supone que las cuotas asignadas para cada sector para el 2013 no debiesen tener problemas, se debería estar operando con normal tranquilidad, sin embargo se está sumido en una serie de problemáticas que se están generando a nivel nacional. Hay regiones que ni siquiera están consideradas en la cuota de imprevisto y que tienen mucho más problemas de los que se están mencionando acá.

El consejero Izquierdo señala que esta discusión se da porque los parlamentarios eludieron una responsabilidad que debieron haber tomado durante la discusión de la ley, por lo que le transfirieron esta responsabilidad al Consejo. Teme que el Consejo vuelva hacer el chivo expiatorio de los parlamentarios. El Consejo carga la culpa de muchas cosas que no le corresponde y nunca tuvo siquiera la posibilidad de tomar las decisiones que se le asignan y que se le critican. La ley obliga al Consejo a tomar una decisión por la cual ineludiblemente van hacer criticados, porque los parlamentarios no asumieron sus responsabilidades al momento que se aprobó este tema. Señala que se ha explicado con mucho detalle de la forma difícil como debe traspasarse parte de una cuota de una determinada pesquería entre regiones que comparten esa pesquería, por lo que recuerda que hace dos meses atrás el Sr. Subsecretario transfirió parte de la cuota de merluza de cola de la VIII a la región sur, sin que hubiese ningún acuerdo y ninguna conversación previa ni que haya sido aprobada en el Consejo.

El consejero Avalos señala que no ha habido acuerdo histórico entre la III y IV región, porque las pesquerías cambiaron y los que han navegando últimamente saben lo que está pasando en el mar. Es extraño que algunos científicos no se den cuenta que la corriente en la noche corra 7 millas y es ese el motivo por qué el recurso está en una región y no en otra, por tanto no se le está quitando pescado a otras regiones que no están capturando el recurso del jurel. Se está hablando de solamente el 1% para el jurel. Comenta que hubo reuniones con los dirigentes de CERCOPESCA, dos en Coquimbo y dos en Caldera, en la cual se habló de que si había modificación de jurel, la III región pediría modificación para la anchoveta. No hay ningún problema que entre los pescadores artesanales de la pesquería se pongan de acuerdo. Si no

se quiere tomar la propuesta ahora, la pueden traer a futuro. No está de acuerdo que el tema histórico siga planteándose de una forma en donde la pesquería no es la realidad de lo que se está viendo. Si la Subsecretaría quiere proponer el 50% para la anchoveta en estas dos regiones, que se vote inmediatamente y si no tomarán las cartas en el asunto y el primero que salga a la calle será quien se lleve la cuota.

El consejero Vial señala que los distintos artículos de la ley indican lo que hay que hacer, por lo que no entiende por qué se está dilatando tanto la votación. La ley es la ley y no tiene asunto discutir lo bien o lo mal que lo han hecho los parlamentarios. Hay que ocuparse de temas pesqueros. En el último hecho inesperado que fue el terremoto del 2010, en donde el problema era que la gente no podía salir a pescar y había mucha cuota en lugares en donde no se podía pescar y el problema que se tenía era cómo hacían para llevar la cuota de esas regiones a regiones que no tenían problemas para salir a pescar y que no disponían de cuota. Con lo expuesto, llama a aprobar la propuesta de la Subsecretaría y tener claro que se van a presentar infinitas situaciones hacia adelante que van a requerir de pensamientos y sabiduría de cómo enfrentarlos para llevar adelante el sector pesquero. Si el sector pesquero se va a comportar siempre ordenado de acuerdo como dicen las normas, no se necesita al Consejo. Los consejeros están para aportar con la sabiduría que se pueda tener para enfrentar hechos inesperados. El hecho más inesperado vivido fue el terremoto del 2010, que justamente fue todo lo contrario de lo que está pasando ahora.

La consejera Bustamante señala que los consejeros deben estar curados de espanto de todo lo que dicen los parlamentarios y la gente. No hay que olvidar que culpan al Consejo de que en la VIII región hoy no haya pescado. El 1% de la merluza común sólo quedó para la VII región y no para dos regiones, esta fue una petición del Sr. Zaldívar, de la Sra. Rincón y de varios senadores y así quedó estipulado a menos que lo hayan cambiado después y se le haya entregado un poco de cuota a la VI región. Qué va a pasar en las otras regiones que no están dentro del 1%, independientemente que sea por tres años. Agrega que algunos acuerdos históricos no son tomados en cuenta, por ejemplo los acuerdos que se hicieron en la X región por el congrio y la raya.

Espera que no haya crisis en las otras regiones porque el problema va hacer más grande. Si la gente de la III región necesita pescar debe hacerlo en donde hay pescado. Todos los años los pescadores deben venir a la Subsecretaría para pedir una cuota adicional a la III región, porque desde que empezó a bajar la cuota de jurel, el más perjudicado en la cuota es la III región, porque con las doscientas y tantas toneladas para toda la flota que hay en la III región, este año sólo quedaron 1.050 ton y de esas ya quedan 400 ton y a la IV región todavía le quedan 5.400 ton. Si se va a parar una flota de más de 500 lanchas en la VIII región, pide que no se pare la flota de la III región.

El consejero Couve agradece las explicaciones realizadas por la Sra. Saa y el Sr. Alarma, pero subsisten algunas dudas, por lo que pide que en la explicación se indique por qué el agotamiento anticipado de la cuota constituye un imprevisto.

El Presidente le pide a la Sra. Saa que haga un resumen de lo que se va a votar.

La Sra. Saa responde la consulta de la consejera Bustamante, señalando que efectivamente cuando se generó la discusión en el parlamento respecto de la merluza común, la región más fuerte y los parlamentarios representantes de la VIII región fueron los redactores de este artículo, sin embargo durante la tramitación del artículo 29 transitorio se incorporó a la VI y VII región y en el artículo permanente 48B, quedan todas las regiones de la unidad de pesquería de merluza común, es decir, a partir de la IV a la X región. En el caso del jurel, en el artículo permanente quedan todas las regiones de la I a la X y en el transitorio sólo la III y IV región. En el caso de la sardina común y anchoveta quedan en el transitorio la IX y la V región, en el permanente quedan todas, es decir, de la V a la X región. Esto significa que durante los tres años, de acuerdo al artículo transitorio, sólo se asignan a las regiones que están consideradas en el artículo transitorio. Respecto a la consulta del consejero Couve, señala que efectivamente el agotamiento de la cuota no es un imprevisto y por tanto la propuesta de la Subsecretaría para todas las pesquerías que tienen ya reservado un 1% de imprevisto, no se está considerando como imprevisto el agotamiento temprano de la cuota. Sin embargo el artículo 29 transitorio es una excepción a la norma del artículo de imprevisto, porque lo que hace el artículo 29 transitorio es excepcionar anualmente y por un periodo de tres

años, mientras no comience a funcionar el artículo 48B, hace una pequeña asignación complementaria producto de las toneladas que se reserven por este 1%, es decir, el artículo 29 transitorio de alguna manera está complementando por tres años lo que establece el artículo 48B y está haciendo una excepción a la definición de la cuota de imprevisto y es por esa razón que la propuesta de la Subsecretaría y es que sólo se considere para distribuir esta cuota de imprevisto el agotamiento temprano de la cuota respecto de las pesquerías que están consideradas en el 29 transitorio, porque allí el artículo señala que “se distribuirá”, es decir, se tiene que distribuir. La razón por la cual se considera el agotamiento de la cuota porque es un complemento del artículo 48B que tiene que ver con la distribución de la cuota. Pide al Consejo que se consideren las siguientes definiciones, la primera es respecto de la situación de la III y IV región, quiere que explícitamente el Consejo se pronuncie si se mantiene la propuesta de la Subsecretaría que es mantener los criterios con que se han asignado las cuotas o se hace una distribución distinta que es 50-50% para cada región, teniendo presente que respecto de esta propuesta no están de acuerdo las regiones entre sí. Lo segundo, es que el criterio de la propuesta de la Subsecretaría, la única excepción para hacer la asignación considerando el agotamiento de la cuota es respecto de las pesquerías que están consideradas en el 29 transitorio y en el 48B, esto es, sardina y anchoveta V-X región, jurel y merluza común. Anchoveta en el norte no está considerada en el artículo 48B, pero si en el 29 y transitorio, por tanto debiese ser sometido a consideración del Consejo.

El consejero Escobar pide que se incorpore la anchoveta del norte en la votación, dado que está en el 29 transitorio.

La Sra. Saa señala que está en el 29 transitorio, pero no está en el 48B, por tanto podría ser sometido a consideración.

El consejero Izquierdo teme que se genere un precedente que puede ser muy peligroso, ya que son traspasos patrimoniales.

El consejero Avalos solicita que se considere la propuesta que ha hecho y que sea para ambas pesquerías, para jurel y anchoveta 50-50% para la III y IV región.

El consejero Uriarte señala que la explicación sobre el imprevisto dada por la Sra. Saa debiese quedar en el informe.

El Sr. Alarma señala que el informe se va a readecuar conforme sea aprobado por el Consejo.

El consejero Pizarro señala que hubiese sido más sencillo que hubiese existido un acuerdo entre las dos regiones, antes de hacer la propuesta del consejero Avalos. Si no existe un acuerdo entre las dos zonas no entiende por qué se va a votar. La propuesta es abocarse a lo que dice la ley, ya que existe un peligro de que si hoy se va a votar este criterio, después más adelante van a venir muchos más criterios que el Consejo tendrá que resolver, por tanto si está estipulado en la ley y si hay un acuerdo, el Consejo se debiese abocar a la propuesta de la Subsecretaría.

El Presidente señala que se han tocado todas las aristas de este tema y la votación era sobre el tema en cuestión que no se puede tomar aislado de algunos otros conceptos. Primero someter a aprobación el documento sobre los criterios de asignación y después dentro de esto el tema en discusión que son los porcentajes de participación en una de las pesquerías entre dos regiones. Solicita primero la aprobación del informe presentado por la Subsecretaría sabiendo que posterior a la aprobación o rechazo, se va a realizar una segunda votación en que se mantiene la actual proporción o se modifica la actual proporción de las pesquerías.

El consejero Villa señala que se está hablando de una cuota de imprevisto y todos conocen como imprevisto es algo incierto, es algo que no se sabe que es lo que va a pasar y al hablar de la cuota de imprevisto que es muy poco, cree que sería conveniente que la distribución fuese de forma proporcional a la pesquería, o sea, cuando son dos pesquerías debe ser 50-50%, distribuir en forma pareja para cada región.

Se hace un receso antes de la votación por 15 minutos.

Siendo las 13:00 hrs se retoma la sesión.

El Presidente señala que somete a votación lo que se escribió en la tabla del Consejo del día de hoy, el cual es el documento que presentó la Subsecretaría de Pesca que lleva por título *Criterios para la asignación de la cuota para imprevistos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3°c) de la LGPA*. Esos criterios son los que están escritos en el documento y este criterio de acuerdo al punto que se ha tenido en discusión, que es la asignación entre algunas regiones, específicamente en el caso del jurel en donde está asignado un 70% a una región (IV región) y un 30% a la otra región (III región). Esta es la única diferencia en discusión de todo el documento.

El consejero Escobar pregunta si se incluye la anchoveta en el 29 transitorio.

La Sra. Saa señala que en el informe técnico que se presentó al Consejo, respecto de los criterios a establecer para la aplicación de las pesquerías relativas al artículo 29 transitorio, en iii) agregar al final *"o al agotamiento de la cuota asignada"*. Esta es la única modificación que la Subsecretaría está proponiendo respecto a los criterios. Respecto de los criterios del punto 2), es decir de las pesquerías que no están contempladas en el artículo 29, se mantiene exactamente igual como está escrito en el informe técnico.

El consejero Merino pregunta si no hay agotamiento, igual se deberá entregar la cuota por ley?

La Sra. Saa señala que si no se coloca *"al agotamiento"*, simplemente no se podría repartir la cuota, porque no se darán los criterios que están considerados. Por tanto se necesita respecto de las pesquerías del artículo 29 transitorio incluir lo que se ha propuesto, o si no se perdería la cuota.

El consejero Uriarte señala que se han aplicado dos criterios en el informe. Uno para los recursos que están en el artículo 29 transitorio y otro para los que no están en el artículo 29 transitorio. Por lo que le gustaría saber de la Subsecretaría el por qué el criterio es tan diferente para la distribución para los que no están en el 29 transitorio de los que si están. Para lo que no están en el 29 transitorio se utilizan una serie de índice como la encuesta CASEN.

El Sr. Alarma señala que se consideró como un caso especial el criterio del artículo 29 transitorio, que tenía otras consideraciones para asignar la cuota, que son distintas al resto de las pesquerías que no están en el artículo 29 transitorio. Las otras pesquerías que no están en el 29 transitorio, se decidió que debiesen ser asignadas solo cuando existiera algún evento como los descritos en el informe, en ese caso se buscaba una manera lo más equitativamente posible para asignar esas toneladas. Para las pesquerías del 29 transitorio, se aplican estos otros criterios.

El consejero Uriarte señala que con lo que se acaba de agregar "o al agotamiento de la cuota", se vuelve a lo que se ha discutido toda la mañana, ya que cambia el sentido de lo que ha explicado el Sr. Alarma.

La Sra. Saa señala que no se aplica el agotamiento de la cuota respecto de las pesquerías que no están consideradas en el artículo 29 transitorio. El agregado se está haciendo sólo para los criterios para distribuir la cuota de las pesquerías contempladas en el 29 transitorio, no en el resto.

El Presidente requirió pronunciamiento del Consejo respecto de la aprobación de los criterios para asignación de la cuota para imprevisto, de acuerdo a lo indicado en el informe técnico presentado, con la siguiente modificación en la página 2 punto iii), al final del último párrafo "o al agotamiento de la cuota asignada".

La votación del Consejo fue 8 votos a favor y 12 en contra, por tanto el Consejo rechazó la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Votaron a favor los consejeros Saa, Ansoleaga, Rojas, Merino, Pizarro, Saldías, Escobar y Jimenez. En contra votaron los consejeros Couve, Tarifeño, Riffo, Roa, Toledo, Izquierdo, Vial, Uriarte, Avalos, Beltrán, White y Bustamante.

Justificaron su voto los consejeros Merino y Avalos.

El artículo 3° c) de la ley General de Pesca y Acuicultura señala que se requiere la aprobación del Consejo Nacional de Pesca por mayoría de los miembros en ejercicio, esto es, 12 votos a favor.

3.- Desafíos de IFOP frente a la nueva ley de Pesca. Sr. José Luis Blanco García

Retirado de tabla por excusas del Director de IFOP.

4.- Presentación de la cartera de estudios 2013.

Expone Sr. Mauro Urbina, sectorialista del Departamento de Análisis Sectorial

El consejero Vial señala que en los primeros cuadros de la exposición se mostraron la evolución de los recursos destinados a investigación. De esos cuadros, le llama la atención el aumento de las transferencias al IFOP, por lo que pregunta si hay seguridad de que el IFOP destine esos dineros a investigación. Pregunta esto ya que el siguiente cuadro muestra que en los últimos años los recursos destinados a investigación han estado estables y decrecientes, salvo el último año.

El Sr. Urbina explica el cambio que se produce desde el año 2009 al año 2010. Básicamente se tenían muchos problemas en términos administrativos en entregar todos los dineros para los monitoreos permanentes que hace el IFOP, por lo que Contraloría General de la República señaló que la única solución para eso, era firmar un convenio el cual se hiciera en forma directa el aporte al IFOP en base a un convenio y no a 30 convenios distintos. Por eso, en el año 2010 nace el programa llamado internamente ASIPA, en el cual está todo el dinero de investigación.

El consejero Vial pregunta en dónde están los años anteriores.

El Sr. Urbina señala que los dineros de años anteriores están en el año 2009, en que estaban los estudios básicos, los cuales eran licitados directamente por la Subsecretaría de Pesca o se firmaban convenios directos uno a uno con la Subsecretaría. En cambio, ahora se hace una transferencia por todos los montos hacia el IFOP.

El consejero Vial pregunta cuánto es la plata para estudios básicos que se entregaban uno a uno y que ahora se empiezan a entregar distinto.

El Sr. Urbina señala que son alrededor de 3.000 millones de pesos que se cambiaron del año 2009 al año 2010 en transferencia directa al IFOP.

El consejero Uriarte pregunta dónde está la investigación que hace el FAP y como se refleja en los recursos. El Sr. Urbina señala que el FAP no hace investigación.

El consejero Uriarte aclara que cuando le correspondió a la comisión del Consejo elaborar las sugerencias de la cartera de estudio 2013, se señaló que hay una parte importante de los fondos que se traspasaban para investigación del FAP en desmedro de la investigación que hace el FIP. La comisión realizó una observación, la cual no tuvo comentarios por parte de la Subsecretaría.

El Sr. Urbina señala que aquí está toda la investigación directa que hace la Subsecretaría de Pesca. El FAP depende del Ministerio de Economía y tiene todo publicado en su página web, en la cual señalan en qué han gastado los dineros que han sido asignados. No tiene respuesta para decirle al consejero cuales son los montos y en qué ha gastado los dineros el FAP.

El consejero Uriarte señala que el FAP hace investigación y debiese estar incluido en la exposición.

El Presidente señala que el por qué no están en ese cuadro, porque no son dineros que maneje la Subsecretaría de Pesca.

El consejero Uriarte señala que se acaba de decir que las transferías al IFOP son directas del Ministerio de Economía y no de la Subsecretaría.

El Sr. Urbina señala que es a partir de la aplicación de la ley, a partir del año 2014.

El consejero Tarifeño señala que el informe de investigación que hizo la comisión para el año 2013 y que el Consejo se replanteó para el 2014, se observó que habían fondos importantes para el FAP que estaban destinados a investigación, y la propuesta de la Comisión fue que se clarificaran y que esos

fondos fueran transferidos a los fondos de investigación, por tanto es un dato que debiera aparecer en la exposición para tener la idea completa de cuánto es lo que el país está invirtiendo en investigación pesquera. Además el Consejo pidió que se debiese clarificar ya que el FAP tiene otro objetivo que no es investigación. Segundo, le parece muy bien que se trate de ir organizando o por lo menos centralizando la información, por lo que pide que este material sea puesto en el banner para tener acceso a él. Respecto al Abate Molina que debe estar viajando para todas partes y no puede hacer una prospección simultánea en varios puntos geográficos, por lo que le surge la interrogante de la situación del barco Cabo de Hornos. Por lo que ha escuchado, ese barco va a tener un alto costo de funcionamiento, por lo que no sabe si las platas que se están manejando para investigación pesquera, se está viendo el tema de tener un barco de última tecnología disponible para hacer este tipo de investigación, no se vaya a quedar el barco en puerto porque no se tiene dinero para financiarlo. Por lo que solicita se tomen las medidas del caso para que realmente se pueda hacer uso del Cabo de Hornos.

El Sr. Urbina señala que el barco Cabo de Hornos estará disponible el 1 de julio de este año, faltan algunas pruebas que son menores, ya fue entregado de parte de ASMAR a la Armada, ya es un barco de la Armada de Chile. Entiende que la Armada junto con la Subsecretaría están trabajando para hacer un uso eficiente del buque.

El consejero Izquierdo señala que a inicios del año pasado y dando cumplimiento a la ley respecto a las sugerencia para la cartera de estudios 2013, se nombró una comisión del Consejo en la que participaron varios consejeros y dicha comisión fue presidida por el consejero Tarifeño. Esa Comisión determinó aquellos temas más acuciantes en ese momento, y el que se consideró más trascendente era la determinación de la talla mínima con que debería pescarse los recursos sardina y anchoveta. Dado que en ese tiempo ya existía el fundado temor basado en la forma en que se capturaba, que era la captura de ejemplares que no sobrepasaban los 8,5 cm, por lo que parecía muy recomendable llegar a determinar cuál era la talla mínima por la cual debiese capturarse esa especie. En el seno de esa comisión se determinó recomendar a la Subsecretaría que se hiciese un estudio para determinar la

talla mínima de captura de esas 2 especies, porque parecía que estuviesen frente a un grave peligro. Esa recomendación fue aprobada por el Consejo con mayor énfasis en la determinación de la talla mínima. Por lo que quiere saber si dentro del programa de estudio que se ha mostrado, existe una proposición destinada a tales efectos y con qué recursos va a contar, porque hasta ahora, nunca más se supo de esa recomendación.

El Sr. Alarma señala que el requerimiento lo tiene el comité científico de la pesquería, la decisión definitiva aún no se ha tomado. Los datos son los datos de la pesquería, no es que se vaya a requerir una investigación complementaria. Con los dineros que están hoy día asignado al Instituto de Fomento Pesquero, perfectamente bien se puede cubrir para todas las necesidades para poder llegar a una recomendación de ese estilo. Pero no se ha tomado el trabajo en su plenitud, está en una suspensión ya que esto tiene mucho que ver con una disposición que está en la ley en que se puede establecer tallas a través de las cuales se puedan gatillar algunas medidas de conservación, como es el caso de las vedas cuando se establezca una cierta proporción de ejemplares bajo esa talla de referencia. Ese es el trabajo que quedó en suspensión y que no se ha podido concluir.

El consejero Pizarro señala que en la sesión anterior hizo una observación respecto a los criterios en que se habían manejado respecto a los fondos del FAP y que en un párrafo de la propuesta del informe de la comisión del Consejo, decía que los fondos de capacitación para los trabajadores de las plantas iban hacer para investigación. Nunca se le dio una respuesta sobre el tema y de cómo había quedado finalmente ese informe. Si se va a sacar fondos del FAP para investigación, por qué no aparece en la exposición el ítem de investigación en capacitación.

El consejero Riffo señala que efectivamente en la comisión del Consejo sobre el programa de estudios 2013, se hizo la propuesta que acaba de mencionar el consejero Izquierdo. En la comisión se dieron cuenta de que en el área centro sur se habían realizado muy poca investigación propiamente tal en los últimos 4 años en relación a las otras áreas del país. Respecto del barco científico, no entiende por qué es un barco Armada, teme que se desplace la investigación

pesquera por asuntos cartográficos, oceanográficos. Consulta si el barco es de la Armada o es dependiente de la Subsecretaría de Pesca.

El Sr. Alarma señala que respecto a la supuesta deficiencia de nueva investigación para la pesquería centro sur, puede responder que si hay una pesquería que tiene recursos para investigar, es justamente la pesquería centro sur. Solamente por concepto de cruceros de evaluación, que son 3 al año (es la única pesquería en Chile que tiene 3 cruceros de evaluación al año), se gastan \$746 millones. Aparte de eso, con toda la información que se recoge del monitoreo sistemático de la pesquería, también se están haciendo algunos análisis y uno de los aspectos más relevantes que hoy se están comenzando a estudiar, tienen que ver con verificar que esté bien determinada la edad de la anchoveta y en particular la edad de primera madurez, producto de algunos estudios que se hicieron en el norte, se dieron cuenta que las velocidades de crecimiento aparentemente son distintas. Este dato es clave para determinar cómo es la renovabilidad del recurso y en consecuencia la determinación de las capturas biológicamente aceptables, tienen mucho que ver con esa dinámica biológica que tiene el recurso. Con relación a la operación del barco Cabo de Hornos está asignado a la Armada de Chile. La nave es del Estado, pero los depositarios de la nave es la Armada. Los cruceros de evaluación o cualquier investigación que se efectúe, van a embarcarse los investigadores que sean necesarios, incluso aquellos que tengan que operar redes. Armada tiene una dotación para operar la embarcación y estarán a disposición de los cruceros que se tengan que realizar. El problema que se tiene hoy, es que el costo de operación es demasiado alto respecto a los valores que se acostumbraban a financiar. El valor exacto del día operación son 26.842.44 dólares/día. Para hacer una comparación de costo, el año 2012 cuando se hizo la evaluación de las tres merluzas (cola, tres aleta y austral), el costo operación/día de la embarcación que se arrendó fue de alrededor de los 12.000 dólares, por tanto el costo adicional que significa operar esta nave en forma sistemática, que a lo menos se debiesen hacer esos tres proyectos mencionados más la evaluación acústica del jurel, se requiere una cantidad de recursos que hoy la Dirección de Presupuesto no la va a dar, por tanto se van hacer gestiones del alto nivel con las autoridades que correspondan, a objeto de buscar alguna forma de

financiar la operación de este barco, si es que se toma la decisión de operarlo como corresponde.

El consejero Couve pregunta si hay alguna estimación de cuánto cuesta diariamente el buque parado y el buque en operación, y cómo es ese costo al compararlo con el del Abate Molina.

El Sr. Alarma señala que el gran costo del barco son depreciación y costo fijo. Entiende que la operación del Cabo de Hornos es alrededor de los 8.500 dólares/día moverlo. El Abate Molina tiene un costo significativamente menor, alrededor de 5.000 dólares/día sin considerar costo fijo, ya que lo paga aparte la Subsecretaría por convenios paralelos a la operación del barco.

El consejero Vial pregunta si en el cuadro expuesto es posible agregar el valor de las patentes pesqueras, con objeto de comparar hacia atrás, ya que siempre se ha dicho que las patentes se iban a destinar a investigación. En relación a la pregunta de los costos de los buques, pide hacer la comparación de los días de operación de cada buque, costo día/parado, costos fijos, costos variables.

El Presidente señala que para la próxima reunión de Consejo se expondrá cuadro con el valor de las patentes y el costo operacional que está determinado para los dos buques (buque parado y buque operando).

El consejero Roa señala que se tendrá una nave de lujo para realizar investigación, que es lo que más le falta al país, y estar discutiendo si hay o no dinero para esa nave es un tema que el Gobierno debe tomarlo como país. No puede el Consejo estar pensando que este buque no va a tener el financiamiento para la investigación. Partiendo de la base de que como país se ratificó la incorporación de la ORP, por lo que no solamente hay que hacer investigación dentro de las costas del país, sino que investigación para afuera. Cree que el tema de la investigación es un tema muy relevante, por lo demás Chile tiene la costa más larga del continente y no es posible que eso esté sujeto a una sola nave, por lo que piensa que el Abate Molina deberá cumplir un rol más costero que la nave va a entrar en operación. Cree que la nave no solo puede cumplir un rol de investigación sino que también de soberanía. Recalca el tema del financiamiento, el cual debería ser independiente de

cuánto se recaude por patentes pesqueras. Es un financiamiento que debiese depender del erario nacional y no de un pago de un impuesto, de una patente.

El consejero Izquierdo señala que el costo variable diario del barco es de alrededor de 8.500 dólares, y el costo variable del Abate Molina es aproximadamente de 5.500 dólares, entonces el Cabo de Hornos tiene un costo aproximado de un 35-40% que el Abate Molina. Pero parte de la base que cuando se diseñó este barco, era un barco de última generación, por tanto debería ser que la calidad y la cantidad de información que debería poner este barco a disposición de los investigadores, debiese ser mucho más que el 40% del costo de operacional diario. Sugiere que cuando se presenten todos estos costos se explique eso también, porque debiese ser muy superior la calidad de la información a proveer. En segundo lugar, vuelve sobre el tema del estudio de la determinación de la talla mínima de la anchoveta. Se está en una situación absolutamente angustiosa, ya que este tema se venía previendo a la Autoridad hace varios años de que esto en algún momento se iba a producir. Es absolutamente necesario tener lo antes posible el estudio que determina la talla mínima de captura. Agrega que no fue respondida su pregunta respecto al monto destinado a estos estudios.

El Sr. Alarma señala que la información para establecer lo que indica el consejero Izquierdo, no requiere de información complementaria en cuanto a toma de información, ya que es básicamente procesamiento de los antecedentes que existen. Se tienen las estructuras de tallas históricas, las tasas de crecimiento, están calculadas las edades, están prácticamente todos los insumos y se podría hacer una simulación de cuáles serían las cuotas de captura que deberían establecerse considerando una talla mínima. Además se debiese considerar el descarte dado que estos recursos forman cardúmenes que tienen una estructura completa de edades y no están segregados por talla, por tanto si se establece una cierta talla de captura también hay que hacerse cargo de la mortalidad de tallas menores.

El consejero Rojas señala que cuando se tomó la decisión de la construcción del Cabo de Hornos y su operación bajo la Armada, se tuvo en cuenta que el costo de la operación de dicho buque se reducía al ser operado por la Armada. Si el buque fuese construido o fuese operado en forma civil, aumentan los

costos porque habría que aplicarle reglamentación civil, por tanto aumentan los costos, ya que debe pagar una serie de derechos, y al estar en el listado naval hay costos que no están adicionados. Respecto a la dotación, el costo profesional de los operadores del buque no es el mismo que del mercado, es mucho más bajo. Este buque dentro de la orientación está el área pesquera y el área oceanográfica, que también iban a venir aportes para el buque por la parte oceanográfica dado que la Marina tuvo que dar de baja al buque Vidal Gormaz, que era el que se dedicaba a ese tipo de actividades. Independiente que el Vidal Gormaz haya sido un buque del listado naval, prestó muy buenos servicios a la comunidad científica, realizando un sin número de cruceros, donde la Marina tenía la función de guiar el buque y los científicos tenían la función de recopilar la información necesaria para sus diferentes estudios. Cree que es extemporáneo tener dudas hoy en día de un buque cuya decisión es del año 2010 en cuanto a su operación. Esta nave además tuvo que ser sacada de la situación en que quedó el año 2010 por el terremoto, por tanto hay un retraso. Ahora se debe optimizar lo que se pueda en virtud de las necesidades científicas.

El consejero Merino señala que podría buscarse un modelo en que participe la flota privada tanto industrial como artesanal de los procesos de investigación, por ejemplo, determinación temprana del fenómeno del niño, determinación permanente de biomasa disponible y de esta manera contar con información valiosa y no una foto al año. Es un error garrafal hacer investigación científica separada de la actividad operacional.

El consejero Couve señala que en este nuevo rol del Consejo, le parece importante que se tenga una opinión respecto de la operación de los buques de investigación. El Consejo podría tomar este tema y establecer criterios de operación de los buques de investigación. Es una decisión tomada que el buque nuevo va hacer operado por la Armada de Chile, no obstante el financiamiento pareciera no estar lo suficientemente discutido y acordado, por lo que le llama la atención que a poco tiempo de empezar a operar, se esté todavía con estas tremendas dudas. El Consejo podría colaborar en esto, ya que se tiene la experiencia en la operación del Abate Molina. El costo base de operación y de administración del buque debe desligarse de todos estos

conceptos de asignaciones a través de proyectos. Es un buque de la Armada para todos los efectos legales y por tanto su costo base debiese ser parte del presupuesto de la Armada y el costo variable debiese ser financiado por los proyectos de investigación. El Abate Molina está administrado en un comodato permanente de la Subsecretaría al Instituto de Fomento Pesquero, por lo que está en el presupuesto del Instituto. En este buque el costo fijo igual que el costo variable debiese ser un costo fijo del IFOP. En otro orden de cosas, a raíz de lo que ha presentado insistentemente el consejero Izquierdo, por lo que solicita se invite a los miembros del comité científico de la sardina para que hagan una exposición sobre el tema, ya que el Consejo requiere de una explicación. Esta invitación no es con el ánimo de responsabilizar al comité científico, pero es bueno que la opinión pública sepa que se está frente a un tema opinable y cuáles son los riesgos que se corren respecto de esto, por ejemplo, tiene serias dudas respecto a la falta total de investigación oceanográfica en relación con la determinación de las cuotas, además quiere saber en qué se basó el comité científico para recomendar al Consejo una cuota de 250.000 ton.

El Sr. Alarma señala que el 11 de abril se realizó una jornada extraordinaria del comité científico de estas pesquerías, no está 100% aprobado el informe por el comité, pero de todas formas va a leer las conclusiones: *Conclusiones y Recomendaciones, en función de las presentaciones y en consideración del conocimiento general de los desembarques de que los desembarques son modulados por la fuerza de los pulsos de reclutamiento en pelágicos pequeños, se concluye y se recomienda lo siguiente: existe consenso entre los miembros presentes en la reunión del comité científico de pelágicos pequeños de estar en presencia de una falla en el reclutamiento de la sardina común. Durante el año 2012 no se observó una anomalía en el proceso reproductivo de la sardina común, proceso que de acuerdo a un indicador macroscópico, el índice gonadosomático, mostró que el periodo reproductivo fue más extenso que las temporadas previas con un máximo centrado en agosto. En la primavera del 2012 se habían presentado condiciones ambientales desfavorables para el desarrollo o éxito del reclutamiento, bajos niveles de clorofila A, anomalía negativa, incremento de la temperatura superficial del mar hacia fines del 2012 y un aumento de la surgencia, el cual*

produce transporte aumentado de la mortalidad de huevos y larvas. La estimación de la mortalidad por pesca más reciente posee valores moderados en relación con la mortalidad natural y cualquier otro punto biológico de referencia límite. Asimismo la razón del desove potencial da cuenta de una buena condición del recurso, lo que significa que los actuales problemas no se deben a la acción de la pesca. Existirían antecedentes que apuntan a señalar potenciales problemas de disponibilidad de sardina común a las flotas, estas son: al ser una especie costera no está disponible a la flota industrial que no puede operar en las primeras 5 millas de la costa. De acuerdo al crucero de verano RECLAS 2013, la distribución del recurso sardina estaría concentrado frente al litoral de la IX y XIV regiones, esto significa que queda fuera del alcance de la flota artesanal de la VIII región. Debido a lo anterior, las dificultades que tendría la flota artesanal de la XIV región estarían asociadas a problemas de accesibilidad más que de disponibilidad a la pesca. Frente a la reducción actual de la sardina, se propone una reducción de la mortalidad por pesca, ajustando la cuota anual de sardina común del año 2013 conforme a niveles precautorios. La justificación técnica de una veda total o parcial con ventanas de operación de la flota durante el primer semestre del 2013, no tiene sustento técnico pues no apuntaría a proteger a alguna condición biológica vulnerable del ciclo de vida de estos recursos. La situación actual del recurso se confirmará con la evaluación de stock del crucero de otoño. En este sentido los resultados del crucero serán determinantes para conocer cambios en la distribución, abundancia y estructura de las tallas de los recursos, por lo que se recomienda también, incorporar la zona de pesca al sur de Punta Galera. Los participantes del comité fueron Aquiles Sepúlveda, Marcos Arteaga, Jorge Oliva, Enzo leal, Cristian Canales, María José Zúñiga, Rodolfo Serra, Jorge Castillo, Antonio Ananis, Luis Cubillos y de la Subsecretaría de Pesca participaron Silvia Hernández, Víctor Espejo, y Alejandra Ordenes.

El consejero Riffo consulta si las observaciones que dan cuenta del índice del status del recurso del mes de agosto, está incluido en el informe de la sardina del mes de diciembre?.

El Sr. Alarma señala que efectivamente, porque la evaluación de stock que entrega el status de la pesquería, se toman antecedentes del año anterior y entiende que para la cuota 2013, llegaron hasta octubre. Los efectos anómalos partieron prácticamente en agosto, por tanto en la determinación de la cuota biológicamente sustentable con un 60%, no recogió la anomalía que se estaba generando a partir de ese momento, es por eso que el comité recomienda bajar la mortalidad por pesca. Hoy no existe una premura en bajar la cuota, porque captura no hay, por lo que quizás aún no es conveniente de aplicar ningún tipo de restricción porque la poca flota que está saliendo a operar no está entregando antecedentes. Por tanto es mejor que la flota opere en la medida de las posibilidades que tiene.

Siendo las 14:14 hrs se retiran los consejeros Vial, Couve y Merino.

El consejero Uriarte le parece increíble que se esté conversando sobre cómo se debe financiar el barco. Si eso no se hizo cuando se construyó, no le parece que el Consejo gaste tiempo en dar ideas de cómo se debe financiar el barco. Respecto al tema de la anchoveta, hubo consejeros entre los cuales se incluye, que se opusieron al aumento de la cuota para sardina común, básicamente porque no parecía lógico que en las exposiciones que fueron hechas, señalaban que el noventa y tanto por ciento de la pesquería se desarrollaba sobre juveniles y stock desovante y luego se concluyera que la pesquería estaba sana. Solo con esos antecedentes eran suficientes para oponerse a la cuota que se estaba planteando. Entiende que cuando se está hablando de talla mínima no necesariamente lo que se pretende regular es fijar una talla mínima, puede ser una alternativa de plantear que la pesquería comience cuando se haya llegado a esa talla mínima, porque en caso contrario lo que se está incentivando el descarte. Lo lógico es que la pesquería parte cuando hay una talla como la que plantea el consejero Izquierdo.

El consejero Izquierdo señala que si se hace memoria en lo que ocurrió en el curso del año pasado en la operación de la pesquería de la sardina y anchoveta, la cuota que se fijó inicialmente para el año pasado fue de 600.000 ton y eso se hizo en un Consejo que se efectuó en diciembre de 2011. Se inició la operación en marzo y cuando se vio que lo que se estaba pescando eran solamente peces de ínfimo tamaño, se pidió reiteradamente a la Autoridad

que decretase una veda. La veda se decretó por 15 días, era imposible que dentro de esos 15 días fueran a crecer los peces hasta llegar a una talla aceptable. Pero cuando se estaba en el medio de la veda, sin tener información suficiente a mano, se citó a un Consejo para aumentar la cuota de 600.000 ton a 1 millón 50 mil ton, es decir, un incremento de cuota de más del 50%. En esa primera citación se rechazó el aumento de la cuota por las razones dadas. Se llamó a una segunda citación en un intervalo aproximado de una semana, nuevamente para aumentar la cuota. Como era segunda citación se requería un quórum mucho más bajo, aprobándose la cuota. A esa segunda citación no asistió deliberadamente, porque no quería participar y que alguna vez le digieran que estuvo en esa sesión. La operación fue bastante desastrosa porque no se llegó a más de 820.000 ó 830.000 ton en toda la operación del año, o sea, ni si quiera se acercó a la cifra propuesta. Cuando en diciembre del año pasado se propuso la cuota para este año, se aprobó una cuota de 600.000 ton propuesta por la Autoridad. A su juicio, no cabía otra cosa que aprobarla, porque era un mal menor ya que si se rechazaba la cuota propuesta por la Autoridad se habrían aprobado el 1 millón 50 mil ton menos el 20%, por tanto se habrían aprobadas 800.000 ton para este año . Entonces, lo menos malo que podía ser en ese momento era aprobar. En el caso de la merluza de cola lo que se propuso de cuota era de 60.000 ton, por tanto, lo menos malo que se podía hacer era aprobar esa cuota, aun cuando no era buena porque si se rechazaba la cuota se iba autorizar 80.000 ton. En consideración de lo dicho, se debe buscar los medios para evitar que se vuelva a repetir a futuro situaciones tan en extremo inconvenientes como la que están presenciando. Pide que asistan todos los miembros del comité científico que se van a invitar a una próxima sesión, porque la opinión interna del comité no es unánime. Este es un tema que reviste la mayor trascendencia porque se está enfrentando una situación en extremo peligrosa para la mantención del recurso sardina y anchoveta en la VIII región, que hasta ahora había sido el recurso más importante lo que a tonelaje se refiere. Las consecuencias finalmente las sufren los trabajadores de las empresas.

El consejero Tarifeño señala que con el fin de tener una visión más global de todo lo que en Chile se está invirtiendo en investigación en pesca y acuicultura, sería interesante poner en el cuadro de la exposición cuales

serían los fondos basales correspondientes al presupuesto de Hacienda y cuales son de tipo concursables, porque se sabe que hay mucha actividad que hace IFOP a través de concursos, los cuales están sometidos a una serie de exigencias que no necesariamente priorizan investigación en pesquería. Hay aportes importantes de fondos que provienen de CONICYT, FONDAP, FONDEF. Por lo que tratar de reunir toda esa información, permitiría tener una idea más amplia de cuántos es lo que se está invirtiendo en investigación. Respecto a la señalado por el consejero Izquierdo, de la talla de recluta de la sardina en la VIII región es importante señalar que no se puede olvidar lo que el Consejo ha ido aprobando, el resultado de lo que pasa hoy con la pesquería de sardina y anchoveta es una crisis esperada. Tiene declaraciones del colega Luis Cubillos, en que él acota varias cosas en que están referidas a la forma en que se ha estado sobreexplotando el recurso, sacando juveniles, por el efecto que se ha estado pescando fundamentalmente individuos bajo la talla. Por otra parte el informe de avance de IFOP sobre el resultado de la evaluación hidroacústica de reclutamiento de anchoveta y sardina común en la V y X región del año 2013, el cual fue entregado en febrero de este año, en donde hacen una serie de afirmaciones que reflejan lo que se está viendo. Ellos encontraron en su monitoreo que prácticamente la disponibilidad en términos de biomasa que había en ese rango de la pesquería era el 30% de lo que anteriormente se encontraba, pero en términos de abundancia estaba presente sólo el 5% de lo que se había esperado. El informe también apunta a que durante el periodo de observación se detectaron procesos de surgencias intensos desde Constitución hasta Corral, lo cual significa aguas ecuatoriales superficiales que originan bajas concentraciones de oxígeno disuelto, afloramientos costeros con temperaturas promedios de anomalías térmicas de -2 °C, por tanto había una situación ambiental bastante conflictiva para una población biológica en bastante estado crítico, y la consecuencia se está viendo ahora, el recurso no está o anda en otras regiones. Esto es el reflejo de decisiones erróneas tomadas por el Consejo en función de antecedentes que no eran los más adecuados.

El consejero Alvear señala que hasta el día 15 en la VIII región entre todas las especies que se han capturado van 98.800 ton de diferentes especies. Al hacer un monitoreo constante descongestiona un poco, ya que habría más

incertidumbre al no tenerlo o tener una veda prolongada, ya que ha escuchado a varios decir "moratoria por dos años", "6 meses de veda", que al final tienen a confundir a la opinión pública. Cree que la Subsecretaría debe seguir y mantener los monitoreos constantes para ver cómo se va comportando el recurso. Respecto al descarte, hay una ley de descarte en que no le permiten a una embarcación estando completa con recurso a bordo, pasarle el pescado que sobra a otra embarcación. Qué hace el patrón con ese pescado?, lo bota porque no lo puede traer y no lo puede dar a otro, y el descarte que se produce es mucho. Esto la Subsecretaría lo debe tomar en consideración, porque no se puede permitir que estando en una crisis y que haya pocos recursos se tenga que botar pesca. Pide a la Subsecretaría que tome cartas en el asunto ya que el año pasado, era sorprendente la cantidad de pescado que se botó porque no se podía pasar a otra embarcación. Pide que no se prohíba a las embarcaciones traspasarse captura. Además, solicita que alguien del comité científico exponga sobre la sardina y anchoveta, porque los informes de diciembre hablaban de una biomasa de 3,78 millones de toneladas y se pescó cerca de 1 millón de toneladas. Hoy no se encuentre ni los dos millones de toneladas que quedaron en el agua, lo que le parece preocupante.

La Sra. Saa señala que la ley del descarte lo que prohíbe es desechar parte de la captura al agua. La ley de descarte no prohíbe que otra embarcación tome esas capturas. De acuerdo a la Subsecretaría de Pesca no hay problema que esa captura pueda ser tomada por otra embarcación, sin embargo hay que conjugar exigencias de seguridad, es decir no es una regulación, ni una prohibición desde el punto de vista pesquero. El trasbordo o la toma de esas capturas de una embarcación a otra, tiene problema desde el punto de vista de la maniobra y de la seguridad de la vida en el mar, por tanto es un tema que tiene que regular la Autoridad Marítima, porque tiene directa relación con ellos. Desde el punto de vista del Servicio Nacional de Pesca está aclarado. Es un tema de seguridad de la operación misma, en donde la Subsecretaría no tiene facultad para regular.

El consejero Alvear no cree que haya un patrón que tome riesgo cuando hay mal tiempo. Los partes que se han sacado son con buen tiempo, con

condiciones óptimas para traspasar captura. Comparte que no se puede traspasar pesca con mal tiempo, pero no comparte que con buen tiempo, mar buena, no se permita traspasar la pesca.

El consejero Uriarte señala que se está cayendo a un tema que no le compete al Consejo, el tema de seguridad le corresponde a la Armada. La captura que va a llegar a muelle va hacer incorporada a la cuota de alguien, va hacer imputable y es un recurso que se va a reportar. Sin embargo, hay otro artículo que prohíbe las naves nodrizas o madres en pesquerías declarada en plena explotación. Por lo que el tema va por este artículo y no por un tema de seguridad.

El consejero Roa señala que una cosa es traspasar la pesca de una bodega de un barco a la bodega de otro barco, y otra cosa es cuando a un barco le sobra pescado que está en el copo de la red que se la traspasa a otro. Pregunta si la Armada tiene estas diferencias en consideración, por lo que pregunta qué entiende la Armada por traspaso. Tiene entendido que no se puede hacer es traspasar pesca de una bodega a otra.

El consejero Beltrán señala que es imposible que haya riesgo antes de trincar un pescado, nadie quiere botar pescado, pero si la ley obliga a eso se tendrá que hacer. En relación al pescado chico, a todos los Consejos a que ha venido ha escuchado todo el tiempo sobre el "pescado chico", lo más simple es que la autoridad le ponga límite al tamaño del pescado que la industria recepciona. Agrega que si tiene posibilidad de regalar pescado lo va hacer antes que botarlo.

El Presidente señala que tuvo la oportunidad de estar recientemente en Japón. El IFOP de Japón hace oceanografía, pesquería, analiza puertos, repoblamiento, ve todo. Tiene 9 grandes edificios a lo largo de Japón y tiene 14 Abate Molina para la investigación. La diferencia que se tiene con un país pesquero como Japón, es cómo Chile enfrenta la investigación. Chile tiene los medios repartidos en diferentes lugares y diferentes entes técnicos que se dedican a investigar. No tiene la respuesta de qué es lo óptimo. Con ley prontamente se van a tener bitácoras electrónicas, con las cuales se va a poder saber qué se pescó, en qué cantidad y en qué sector; se va a poder tener

el posicionamiento de las naves artesanales medianas y grandes y también se va a saber en dónde están operando. Lo que va a pasar es que se va tener muchos de datos y esos datos hay que traspasarlos en información. A su juicio se va avanzando.

5.- Presentación de los resultados de los estudios efectuados por el Fondo de Investigación Pesquera durante el año 2012.

Expone Sra. Malú Zavando, Secretaria Ejecutiva FIP (S).

El consejero Tarifeño pide que esta exposición se suba al banner. Consulta si el último proyecto referido a erizo es 2013 ó 2014?. La Sra. Zavando señala que el código es 14.

El consejero Tarifeño consulta por un proyecto de migración de jurel, el cual fue comentado en varias ocasiones en el Consejo.

La Sra. Zavando señala que ese proyecto se inició a fines del 2010 y está aún en ejecución, porque ha tenido algunos inconvenientes con el tema de las muestras. Sin embargo, ya entregaron el primer pre informe final.

El consejero Tarifeño consulta también por el estudio de primera madurez sexual mandatado por ley para su realización.

La Sra. Zavando señala que no está dentro de la propuesta priorizada que envió la Subsecretaría al FIP. Desconoce si la Subsecretaría lo ha incluido dentro de sus propios estudios bases.

La Sra. Saa indica en este momento no tiene información de lo que está pasando con ese proyecto, o quién lo ejecutó, y en qué situación exacta está, pero si puede señalar, que ese proyecto se estaba ejecutando.

El consejero Tarifeño pide conocer en qué situación se encuentra ese estudio.

El consejero Pizarro señala que en la exposición se dan los valores de la investigación, y en la zona norte la investigación la hacen embarcaciones

artesanales, por lo que pregunta cuánto es el costo para los artesanales. Pregunta esto para saber cuánto es el costo de la investigación y cuánto de ese costo se destina a costo fijo y de administración y además para saber si siempre son las mismas embarcaciones artesanales que se adjudican todos los años las investigaciones.

La Sra. Zavando señala que no tiene el dato preciso, pero se lo podría enviar.

El consejero Jimenez señala que se está hablando cerca de \$2 mil 600 millones en proyectos, los proyectos más caros son del orden de los \$200 millones, pero el presupuesto 2012 fue de 12.000 millones que subió a 15 mil millones el año 2013, pregunta qué pasa con el resto del dinero?, en qué se gasta?

La Sra. Zavando señala que el 2012 para el FIP fueron 2 mil 600 millones, la Subsecretaría tiene sus estudios bases con un monto, luego otro monto es la transferencia directa a IFOP relacionados con estudios de seguimiento y el otro monto son el traspaso del pago para la mantención del Abate Molina.

El consejero Jimenez señala que entonces el Abate Molina no está entre los costos expuestos.

La Sra. Zavando señala que está en el costo variable. En una de las tablas aparece el ítem "barcos de investigación", está referido al Abate Molina y referido al costo variable.

El consejero Uriarte consulta por el intento que hubo por parte de la Autoridad para adquirir embarcaciones menores para investigación.

El Presidente señala que no tiene antecedentes sobre embarcación menor del tipo artesanal, pero lo que recuerda es que casi 4 años atrás lo que se estaba evaluando era el Cabo de Hornos para alta mar y dos embarcaciones costeras para investigación, pero no hubo recursos para ello. Respecto a embarcaciones más chica no tiene información.

Al consejero Uriarte le llama la atención la lámina que señala "evaluación hidroacústica de jurel", el resultado es lo que le llama la atención, porque no había jurel en la época y no se pudo hacer una evaluación y se gastaron \$340

millones, pregunta si no había una forma de adelantarse a ese resultado?. Lo otro, si se tuvo ese resultado, en base a qué antecedentes fue propuesta la cuota asignada de jurel en el año 2013?

La Sra. Zavando señala que a raíz de ese resultado es que este año no se va hacer evaluación acústica en esa zona, porque se determinó que este proyecto no estaba entregando información. El comité científico de jurel planteó otro proyecto referido a analizar la información obtenida y ver otro tipo de investigación que aporte más. Respecto a la cuota, no maneja esa información.

El consejero Villa señala que respecto a la investigación en Chile, hace mucho tiempo que se ha mencionado por diferentes sectores, entre los cuales se incluye, que la investigación en Chile es mala, con resultados paupérrimos, con una administración pesquera con una serie de problemáticas que son originadas principalmente producto de los informes técnicos que se elaboran con la investigación que se realiza. Hoy se ha pedido que el comité científico venga a dar explicaciones sobre la sardina y la anchoveta. También le preocupa que al ver las cifras de los estudios, todos son muy altos, y si se mira lo que ha pasado en Chile respecto a la investigación, se podría concluir que se pagan hasta favores políticos con los dineros de los estudios, por lo que le gustaría que se desglosen los gastos de los totales de esos dineros. Le gustaría contar con esa información para tener más antecedentes para rebatir en el parlamento cuando acusan al Consejo.

El Presidente le pide a la Sra. Zavando que explique el proceso de adjudicación de esos proyectos.

La Sra. Zavando señala que todos los proyectos del FIP se llaman a concurso a través del sistema Mercado Público, en que cualquiera puede participar reuniendo todas las condiciones que fijan las bases de los proyectos. En cuanto a las evaluaciones acústicas, en este momento es el IFOP quien reúne las condiciones, salvo en los crustáceos que se presenta la Universidad Católica del Norte y en el stock desovante de sardina común y anchoveta que se presenta la Universidad de Concepción. En general, son llamados a

concurso en donde las propuestas y el desarrollo se evalúan por un evaluador externo.

El Presidente señala que todas las compras que se hacen a través del Mercado Público tienen un código que se llama el ID. Al ser compras por Mercado Público todos tienen acceso a la licitación y quienes no se adjudiquen tienen derecho a replicar o a reclamar al Mercado Público, quien tiene un tribunal especial que revisa cada una de las asignaciones y eso es permanentemente auditado. Quien quiera tener más detalles, puede solicitar al FIP los ID para hacer sus propias revisiones y si aún tiene duda puede enviarle una carta al Tribunal de Compras de Mercado Público, quien le puede entregar todos los antecedentes. Señala que si hay algo transparente y claro en el proceder es a través de Mercado Público.

El consejero Villa señala que la intención de su intervención anterior, fue indicar que tiene dudas en cómo se gastan esos dineros, le gustaría saber el desglose de los proyectos en particular.

El consejero Daroch agradece a la Sra. Zavando por su exposición. Señala que en el pasado le tocó presenciar algunos sorteos de llamados para artesanales del FIP, en donde el Fondo dio muestras de amplia transparencia en los aspectos en que fue requerido. Respecto al desglose de los proyectos adjudicados por el IFOP, cree que debiese dar respuesta de ello el Director de IFOP.

Termina el Consejo a las 15:17 hrs.